MINISTERIO DE EDUCACIÓN Auditoría Interna M. E. E. V°B°

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 16-2005

Acta de la sesión ordinaria número dieciseis, dos mil cinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el lunes 4 de abril de 2005, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Rubén Salas Salazar, Guillermo Vargas Salazar, Sandra García Pérez, Wilberth Pérez Ramírez y Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Alejandrina Mata Segreda, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega, Edgar Carpio Solano, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

Ausente con justificación: Marvin Herrera Araya.

AGENDA No. 16-2005
SESION ORDINARIA
FECHA: 4 DE ABRIL 5.00 p.m.

1.- Aprobación de las actas No. 14-05 y 15-05

2.- Acuerdo Nacional sobre Educación.

3.- Asuntos varios

ARTICULO 1

Aprobación de las actas No. 14-05 y 15-05

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de las sesiones ordinarias No. 14 y 15-05, celebradas los días lunes 28 y martes 29 de marzo de 2005.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Auditoría Interna M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-16-05

- **Aprobar las actas No. 14 y No. 15 –2005**

ARTICULO 2

Acuerdo Nacional sobre Educación.

Manifestó el señor Ministro que existía acuerdo de dedicar esta sesión al análisis de los avances del trabajo realizado por cada uno de los coordinadores y coordinadoras de las comisiones integradas. Razón por la cual le solicita a la comisión especial hacer una sinopsis que permita ubicarnos en los logros obtenidos y los procesos que siguen .

La señora Alejandrina Mata manifestó que para darle seguimiento a lo que se ha realizado hasta la fecha, se le dará lectura a cada uno de los documentos presentados por los compañeros y compañeras sobre las definiciones conceptuales de cada área.

Se analiza cada una de las definiciones de las áreas en mención, los señores Miembros del Consejo Superior de Educación efectúan sus aportes, los cuales son incorporados a cada uno de los documentos.

La señora Alejandrina Mata informa que para la próxima reunión presentará los documentos con las correspondientes mejoras.

La señora Sandra García manifestó que insiste en la inquietud de cómo se va a articular el trabajo que está realizando el Consejo Superior de Educación con la Comisión de CONARE que están trabajando en los mismo. Considera doña Sandra que no deben de ir por caminos diferentes. Y que, ella duda que un acuerdo nacional que parta de este Organo tenga la acogida nacional que se necesita.

Manifiesta don Guillermo Vargas que le parece que el aporte de CONARE es muy importante y que no deben desligarse de lo que estamos realizando, pero que siempre la iniciativa debe partir de donde nació. El Ministro como

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Auditoría Interna M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Presidente de este Consejo lo solicitó , el Consejo lo asume y lo plantea al país y CONARE con sus insumos participa en el acuerdo nacional.

Doña Sandra García insiste en que en repetidas ocasiones ha manifestado que no está en desacuerdo en que el Consejo Superior de Educación realice el trabajo que está haciendo, pero que en su oportunidad se delegó en CONARE la propuesta de un acuerdo nacional y que hasta donde ella conoce están trabajando en eso. Que el trabajo es muy valioso y que tiene muy claro que es el órgano que debe dictar las políticas, pero que considera importante la comunicación con la Comisión de CONARE para que se coordinen las acciones a seguir.

ARTICULO 3

Asuntos varios.

1.- El señor Rubén Salas se refirió a un acuerdo del Consejo Superior de Educación en el que se indicaba que con respecto a las excepciones para la realización de la Prueba Nacional de Francés, la Administración resolviera los casos, y que circula un documento donde se dice que se integre otra comisión para estos casos a nivel central. El asunto es para que el señor Ministro lo considere.

Al respecto se le informa al señor Rubén Salas, que ya el Consejo Superior de Educación tomó el acuerdo de su competencia y que corresponde a la Administración atender como sea pertinente estos casos.

2.- El señor Rubén Salas manifiesta que el acuerdo tomado por el Consejo Superior de Educación relacionado con los temarios para las Pruebas Nacionales, no es claro en que lo corresponde a los Colegios Técnicos.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo No. 02-16-05

- **Encargar al Lic. Rubén Salas Salazar, Director de la División de Desarrollo Curricular, revisar el acuerdo referente a los temarios y traer a este seno las observaciones que procedan.**

3.- La señora Gloria Paniagua manifestó que le gustaría saber si se trajo alguna información sobre el tema de pensiones, así mismo propone la señora Paniagua, que este Consejo tenga una sesión de análisis del Tratado de

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Libre Comercio y sus repercusiones para la educación. Manifestó que le parece que es importante que el Consejo Superior de Educación no solamente este informado, sino que también asuma criterio con respecto a estos temas.

Los señores Miembros del Consejo Superior de Educación consideran de interés la propuesta de la señora Gloria Paniagua y se determina dejar estos temas para una próxima sesión del Consejo.

Se levanta la sesión a las diecinueve y quince minutos.

Acta No.16-2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 4 de abril de 2005, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 17-05 del 12 de abril de 2005.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DANILO BARRANTES S.
SECRETARIO GENERAL